

ACTA EXTRAORDINARIA 04-2025. Acta número cuatro correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con siete minutos del veintitrés de enero del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo, con la asistencias de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Lericí Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Mario Lázaro Morales, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); el Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial, y la señora Olga Salazar Montiel, secretaria de actas a.i. de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°04-2025: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°04-2025. -----

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Informe de dirección ejecutiva. -----
3. Asuntos varios de directores. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N° 04-2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

Al ser las diez horas con ocho minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las diez horas con treinta y dos minutos. -----

CAPITULO II. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA: -----

ARTÍCULO 3: Oficio D.L.C.G-11-2025 del MBA. José David Sánchez Arias, jefatura departamento comercial, del diecisiete de enero del dos mil veinticinco, donde procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

Por este medio, se remite la presente para someter a consideración de la Junta Directiva la emisión de un acuerdo oficial respecto al tema de la desconexión de las acometidas de emergencia en los locales comerciales del DLCCG. -----

*A continuación, se detallan los antecedentes y justificaciones de esta solicitud: -----
A finales de noviembre, se presentó una solicitud formal para la desconexión de las acometidas de emergencia de los locales comerciales.* -----

La respuesta obtenida en ese momento indicaba que este proceso debería realizarse en enero de 2025, una vez disminuyera el flujo de clientes. -----

Relevancia del Mandato de Junta Directiva: -----

El anteproyecto, el cartel de licitación y el diseño del fideicomiso fueron aprobados por la Junta Directiva para la contratación del sistema eléctrico y la construcción de los 8 nuevos locales comerciales. -----

En coherencia con las aprobaciones previas, es fundamental que cualquier decisión sobre la desconexión de acometidas también cuente con un mandato formal de la Junta Directiva, asegurando respaldo institucional y alineación estratégica. -----

Se solicita respetuosamente a la Dirección Ejecutiva que eleve este tema a consideración de la Junta Directiva, a fin de emitir un comunicado oficial con un acuerdo que respalde y regule la desconexión de las acometidas de emergencia de los locales comerciales. -----

Esto garantizará coherencia, claridad y respaldo en la implementación de estas acciones. Quedamos atentos para colaborar en lo que sea necesario para facilitar esta gestión. -----

El Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----



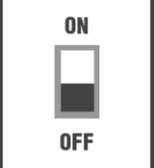


ASUNTO

Consulta sobre: La Junta Directiva (2018-2022) acordó dejar sin el sistema de emergencia a los locales y que cada concesionario adecue su sistema de suministro eléctrico.

EXPLICACIÓN

Solicitar al fideicomiso se nos remitan los atestados técnicos, administrativos y financieros, que presentó a JUDESUR para la toma de esa decisión y de ser así el acuerdo de la junta directiva donde se acoge dichos criterios que avalan la propuesta de dejar sin el sistema de emergencia a los locales indicando que cada concesionario adecue su sistema de suministro eléctrico de emergencia, con el método que cada uno considere que se adecua a sus necesidades.



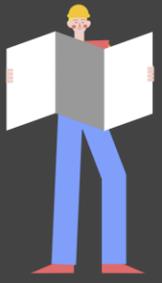
Desarrollo

Quisieramos contar con más fundamentos técnicos para justificar la decisión tomada por la anterior junta directiva y de esa forma poder comunicarlo a los concesionarios.



Indicaciones

El primer concurso se dio 2021-2022 fue infructuoso.
El segundo cartel fue en segundo semestre 2022 aprobado.
Se adjudicó a la empresa de Diseño + Construcción, en el primer trimestre 2024 se inician las negociaciones SPCI.
Además de sistema de iluminación de emergencia pasillos.
El sistema de emergencia para facturación de los locales fue eliminado desde el primer concurso gestado en 2020.
Para incluirlo se tendría que re hacer el 100% del sistema eléctrico desde ante proyecto por un tema de sistema trifásico, y cambiar los transformadores.



Preocupación

Nos preocupa el posible impacto negativo que pueda ocasionar esto en los actuales concesionarios ya que deben realizar por sus medios la inversión para este sistema de emergencia para facturación.
Desde el planeamiento del Fideicomiso se hizo con esta línea de trabajo por lo que no es viable realizar cambios en este momento, solo queda continuar con el proyecto.



AVISO

Conclusión

Se debe realizar la desconexión, es inevitable.
La Junta Directiva (18-22) realizó las aprobaciones de la desconexión.
Necesitamos conocer los fundamentos de la decisión para poder argumentar y justificar las futuras consultas realizadas



Al ser las once horas con cuarenta y dos minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las doce horas con siete minutos. -----

ACUERDO 02. Acoger la recomendación de Mba. José David Sánchez Arias, jefatura del departamento comercial, según oficio D.L.C.G-11-2025, acometidas de emergencia de los locales comerciales, en tanto que se debe comunicar a los concesionarios la disposición dada por el fideicomiso para la desconexión del sistema eléctrico de facturación en los locales comerciales indicando que cada concesionario adecue su sistema de suministro eléctrico de emergencia, con el método que cada uno considere más adecuada a sus necesidades. Además, que se indique en el comunicado que se va a enviar cuando fue el acuerdo y quienes lo tomaron, porque esta junta directiva no quiere que se les señale de algo que hasta este momento esta junta se está enterando de la situación. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ACUERDO 03. Acoger la recomendación de Mba. José David Sánchez Arias, jefatura del departamento comercial, según oficio D.L.C.G-11-2025, acometidas de emergencia de los locales comerciales, con el fin de solicitar al fideicomiso se nos remitan los atestados técnicos, administrativos y financieros, que presentó a JUDESUR para la toma de la decisión, de desconectar el sistema eléctrico de facturación en los locales comerciales, esto con el fin de poder justificar cualquier futuro cuestionamiento a la decisión tomada. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO III. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: -----

NO HAY ASUNTOS VARIOS. -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las doce horas con doce minutos. --

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

Merilyn Altamirano Amador
secretaria